



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

GGM.

Expte. N°

DECRETO N°

9732-S-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

28 JUN. 2019

VISTO:

El viaje con múltiples actividades oficiales a realizarse en la República de Colombia que se llevará a cabo entre los días 8 y 16 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene como objetivo realizar visitas a establecimientos de producción de derivados medicinales de empresas autorizadas por el gobierno de Colombia, a los fines de recabar información y experiencia para ser transferida al programa provincial de promoción del cultivo y producción de cannabis con fines científicos, medicinales y/o terapéuticos;

Que, es procedente autorizar el viaje del Director Titular y miembro del área de cultivo y producción de Cannabis Avatãra Sociedad del Estado (CANNAVA S.E.);

Que, de igual manera corresponde establecer los viáticos conforme la Ley N° 4159 "Régimen General de Viáticos";

Por ello, en uso de facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Director Titular, Ing. Agr. Hernán Alvaro de Arriba Zerpa y al señor Juan Marco Cucchiaro, miembro del área de cultivo y producción, ambos de Cannabis Avatãra Sociedad del Estado (CANNAVA S.E.), para viajar a la República de Colombia, entre los días 8 al 16 de julio de 2019, por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer la suma de dólares estadounidenses trescientos (U\$S 300.-) en concepto de viáticos diarios para el Ing. Agr. Hernán Alvaro de Arriba Zerpa y de dólares estadounidenses ciento cincuenta (U\$S 150.-) para el señor Juan Marco Cucchiaro, por todo el tiempo que dure la comisión.

ARTICULO 3°.- La erogación que demande la presente será afrontada con fondos de Cannabis Avatãra Sociedad del Estado (CANNAVA S.E.), la que tendrá a su cargo la provisión de viáticos a sus respectivos funcionarios y los controles de ejecución según corresponda.

ARTICULO 4°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase a Cannabis Avatãra Sociedad del Estado (CANNAVA S.E.), para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUJID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUJID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORAN
GOBERNADOR